INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año	**Dependencia**		**No. Identificación del contratista**		**Nombre del Contratista**		
1517-2024	Dirección de Economía Digital		901851398		UT BOOTCAMPS LIBRET 2024		
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC				**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$	77.216.034.819,00
Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
23/07/2024	720	31/07/2024	30/07/2026	**septiembre-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ECONOMIA DIGITAL (e)	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**371724**	24/07/2024		$ 24.200.419.794	
RP inicial cps/oc 2	**371824**	24/07/2024		$ 6.086.610.955	
Vigencia Futura 1	**15225**	15/01/2025		$ 30.975.340.521	Corresponde al valor del RP para la vigencia 2025
Vigencia Futura 2				$ 15.953.663.548	Corresponde al valor de pagos proyectados para la vigencia 2026
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ 0,00**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	**1517-2024**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 77.216.034.819,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/09/2024	$ 2.262.592.799,00	30/12/2024	528892024	2,93%	$ 2.262.592.799,00	Pago correspondiente al Lote No 1. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 3.390.474.419,00	30/12/2024	528890824 528889324	4,39%	$ 3.390.474.419,00	Pago correspondiente al Lote No 1. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 3.390.474.419,00	0303202521032025	54015925 76781125	4,39%	$ 3.390.474.419,00	Pago correspondiente al Lote No 1. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066)
30/12/2024	$ 2.260.021.449,00	3004202512052025	128611325 127835125 140816525	2,93%	$ 2.260.021.449,00	Pago correspondiente al Lote No 1. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20)
30/06/2025	$ 2.313.297.780,00	15/09/2025	336363225 336402625	3,00%	$ 2.313.297.780,00	Pago correspondiente al Lote No 1 Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($1.837.321.404,70 y $4.356.331.529,30)

30/08/2025	$ 3.467.525.936,00	25/09/2025	354602025 361520625	12,04%	$ 9.295.341.573,00	Pago correspondiente al Lote No 1 por valor de $ 3.467.525.936 fiue radicado el 10/09/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) de fechas 25/09/2025 y 29/09/2025
30/10/2025	$ 3.467.525.936,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1
30/12/2025	$ 2.310.649.289,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1
30/05/2026	$ 2.980.981.282,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1
30/07/2026	$ 2.975.994.570,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1
30/09/2024	$ 2.255.320.994,00	30/12/2024	528892024	2,92%	$ 2.255.320.994,00	Pago correspondiente al Lote No 2. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 3.387.903.069,00	30/12/2024	528890824 528889324	4,39%	$ 3.387.903.069,00	Pago correspondiente al Lote No 2. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 3.387.903.069,00	0303202521032025	54015925 76781125	4,39%	$ 3.387.903.069,00	Pago correspondiente al Lote No 2. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066)
30/12/2024	$ 2.260.021.449,00	3004202512052025	128611325 127835125 140816525	2,93%	$ 2.260.021.449,00	Pago correspondiente al Lote No 2. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20)
30/06/2025	$ 2.308.456.312,00	15/09/2025	336402625	2,99%	$ 2.308.456.312,00	Pago correspondiente al Lote No 2 El comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de $ 4.356.331.529,30
30/08/2025	$ 3.464.877.444,00	25/09/2025	354602025 361520625	12,04%	$ 9.295.341.573,00	Pago correspondiente al Lote No 2 por valor de $ 3.464.877.444 fiue radicado el 10/09/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) de fechas 25/09/2025 y 29/09/2025
30/10/2025	$ 3.464.877.444,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/12/2025	$ 2.308.456.312,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/05/2026	$ 2.973.266.624,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/07/2026	$ 2.970.538.678,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/09/2024	$ 1.537.933.939,00	30/12/2024	528892024	1,99%	$ 1.537.933.939,00	Pago correspondiente al Lote No 3. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 2.310.517.896,00	30/12/2024	528890824 528889324	2,99%	$ 2.310.517.896,00	Pago correspondiente al Lote No 3. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 2.310.517.896,00	0303202521032025	54015925 76781125	2,99%	$ 2.310.517.896,00	Pago correspondiente al Lote No 3. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066)
30/12/2024	$ 1.533.349.350,00	3004202512052025	128611325 127835125 140816525	1,99%	$ 1.533.349.350,00	Pago correspondiente a R9L2. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20)
30/06/2025	$ 1.571.898.842,00	15/09/2025	336402625	2,04%	$ 1.571.898.842,00	Pago correspondiente al Lote No 3 El comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de $ 4.356.331.529,30
30/08/2025	$ 2.362.938.193,00	25/09/2025	354602025 361520625	12,04%	$ 9.295.341.573,00	Pago correspondiente al Lote No 3 por valor de $ 2.362.938.193 fiue radicado el 10/09/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) de fechas 25/09/2025 y 29/09/2025
30/10/2025	$ 2.362.938.193,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
30/12/2025	$ 1.571.898.842,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
30/05/2026	$ 2.026.441.197,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
30/07/2026	$ 2.026.441.197,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
TOTALES	**$ 77.216.034.819,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**83,36%**	**$ 64.366.708.401,00**	

SALDO POR GIRAR	16,6%	$ 12.849.326.418

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	REGIÓN 6 LOTE 1. 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	0,67%	El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo, que fueron enviados bajo el radicado No 241085146, y aprobados a través del radicado No 242138898 del 24 de octubre de 2024, además fueron cargados en la plataforma.	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 2:	REGIÓN 6 LOTE 1. 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10)	1,33%	Para el período de ejecución los entregables correspondientes al corte de septiembre de 2025, fueron radicados dentro del plazo establecido y su estado se presenta a continuación: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03063-25 del 05 de septiembre de 2025. E31. Informe de ejecución - agosto 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del 28 de octubre de 2025. En septiembre de 2025 se aprobaron 75 hojas de vida correspondientes a los siguientes perfiles: 1 director de proyecto, 18 Ejecutores habilidades de poder, 6 ejecutores de inglés, 23 ejecutores técnicos, 20 mentores y 7 monitores. Las aprobaciones fueron comunicadas al ejecutor con los siguientes radicados: TTECH-INTV-UBL-03018-25 y TTECH-INTV-UBL-03019-25 del 2 de septiembre, TTECH-INTV-UBL-03088-25 del 8 de septiembre, TTECH-INTV-UBL-03171-25 del 16 de septiembre, TTECH-INTV-UBL-03221-25 y TTECH-INTV-UBL-03222-25 del 18 de septiembre, TTECH-INTV-UBL-03266-25 del 22 de septiembre y TTECH-INTV-UBL-03306-25 del 24 de septiembre. Con corte al 26 de septiembre el contratista requirió 71 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 4, Ejecutor técnico: 13, Mentor: 13, Monitor: 13 Ejecutor de inglés: 13, Ejecutor habilidades de poder: 13. Y cuenta con 564 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 7, Líder de empleabilidad: 9, Ejecutor técnico: 193, Mentor: 113, Monitor: 115, Ejecutor de inglés: 62, Ejecutor habilidades de poder: 46.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 3:	REGIÓN 6 LOTE 1. 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el plan de gestión del riesgo: Correspondiente al E15, mediante radicado 242166735 del 11/12/2024, al cual se le realiza seguimiento periódico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,56%	0,44%
OBLIGACIÓN 4:	REGIÓN 6 LOTE 1. 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista continuó desarrollando las labores correspondientes en relación con la convocatoria del proyecto Talento Tech, con el fin de incorporar beneficiarios para la formación presencial programada para el año 2025. Se llevo a cabo el 18 de septiembre de 2025 una feria de Empleabilidad y Networking 'ConectaTECH', desarrollada en las instalaciones del SENA en Santa Marta, con una asistencia de 153 personas.	0,05%	0,75%	0,59%

OBLIGACIÓN 5:	REGIÓN 6 LOTE 1. 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista continuó manteniendo la disponibilidad de la infraestructura tecnológica necesaria para la realización de la inscripción, cumpliendo con los requerimientos establecidos. Esto se validó por medio de una reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 6:	REGIÓN 6 LOTE 1. 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista realizó el proceso de inscripción de potenciales beneficiarios, con corte al 23 de octubre de 2025 se cuenta con un total de 16.735 campistas inscritos acumulados.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 7:	REGIÓN 6 LOTE 1. 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista entregó las bases de datos de los beneficiarios formados, conforme a las metas establecidas para el año 2025. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente. Con corte al 23 de octubre de 2025 se cuenta con un total de 16.735 campistas inscritos acumulados, de los cuales 8.941 cumplieron la totalidad de requisitos de la convocatoria, acumulados.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 8:	REGIÓN 6 LOTE 1. 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente. Con corte al 23 de octubre de 2025 se cuenta con 8.941 campistas que cumplieron la totalidad de requisitos de la convocatoria, acumulados. De estos 3.307 corresponden al 2024 y 5.634 al 2025. Con respecto a los campistas del 2025 se tiene la siguiente distribución por bootcamp: Análisis de datos, 1273 : Cohorte 1: 175; Cohorte 2: 178; Cohorte 3: 194; Cohorte 4: 29; Cohorte 5: 31; Cohorte 6: 252; Cohorte 7: 33; Cohorte 8: 381 Ciberseguridad, 498: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 55; Cohorte 3: 64; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 111; Cohorte 6: 196; Cohorte 7: 56; Cohorte 8: 116 Inteligencia Artificial, 3171: Cohorte 1: 2; Cohorte 2: 231; Cohorte 3: 56; Cohorte 4: 245; Cohorte 5: 97; Cohorte 6: 1463; Cohorte 7: 304; Cohorte 8: 773 Programación, 691: Cohorte 1: 94; Cohorte 2: 130; Cohorte 3: 159; Cohorte 4: 88; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 83; Cohorte 7: 10; Cohorte 8: 127 Blockchain 1: Cohorte 5: 1	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 9:	REGIÓN 6 LOTE 1. 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. Con corte al 23 de octubre de 2025 el operador reporta 8.941 campistas con prueba de entrada, dato que está en proceso de validación conforme a lo reportado en el entregable E20. Conforme base de datos remitida por el contratista. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,75%	0,59%

OBLIGACIÓN 10:	REGIÓN 6 LOTE 1. 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el proceso de inscripción y matrícula continúa disponible para la vigencia 2025 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico, con corte al 23 de octubre de 2025 se cuenta con un total de 16.735 campistas inscritos de los cuales se encuentran matriculados 8.941, 5.492 presencial y 3.438 virtual y sin asignar 11. Para la vigencia 2025 se tienen 5634 campistas matriculados, de los cuales 3410 son presenciales y 2213 virtuales y sin asignación 11. Los campistas se clasifican en las siguientes cohortes: -Matriculado Cohorte 1: 271 campistas - Matriculado Cohorte 2: 594 campistas. -Matriculado Cohorte 3: 473 campistas - Matriculado Cohorte 4: 362 campistas. -Matriculado Cohorte 5: 240 campistas - Matriculado Cohorte 6: 1894 campistas. -Matriculado Cohorte 7: 403 ampistas - Matriculado Cohorte 8: 1397 campistas	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 11:	REGIÓN 6 LOTE 1. 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	1,33%	Durante el período de ejecución se efectuaron reuniones semanales de seguimiento al cumplimiento de metas los días 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 2025, donde el operador presentó la actualización de cifras de inscritos, matriculados y en formación. Con corte al 23 de octubre de 2025, el ejecutor reportó 739 campistas en formación presencial versus 3.410 matriculados y para la formación virtual, 434 campistas en formación versus 2.213 matriculados para la vigencia 2025. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2025. Esta información, aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron al operador mediante los consecutivos TTECH-INTV-CORREO-UBL-00852-25 del 3/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00870-25 del 10/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00893-25 del 16/09/2025 y TTECH-INTV-CORREO-UBL-00919-25 del 24/09/2025. Con corte al 25 de septiembre de 2025 se cuenta con un total de 16.735 campistas inscritos de los cuales se encuentran matriculados 8.941, 5.492 presencial y 3.438 virtual y sin asignar 11. En formación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 177; Cohorte 8: 996 En preparación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 0; Cohorte 8: 11	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 12:	REGIÓN 6 LOTE 1. 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 13:	REGIÓN 6 LOTE 1. 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	1,33%	Durante período de ejecución desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento y permanencia de los campistas, se llevo a cabo el 18 de septiembre de 2025 una feria de Empleabilidad y Networking 'ConectaTECH', desarrollada en las instalaciones del SENA en Santa Marta, con una asistencia de 153 personas. Se tiene programada la tercera hackathon de la vigencia 2025 para el 10 de octubre de 2025, que se realizará en la sede del Colegio Nacional Roque De Alba en Villanueva, La Guajira.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 14:	REGIÓN 6 LOTE 1. 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,33%	El contratista asignó al líder Gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, y para la vigencia 2025, en el mes de septiembre de 2025 no presenta cambio alguno.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 15:	REGIÓN 6 LOTE 1. 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	1,33%	El contratista ha llevado a cabo acciones para la socialización y convocatoria del proyecto en la región adjudicada. Se llevo a cabo el 18 de septiembre de 2025 una feria de Empleabilidad y Networking 'ConectaTECH', desarrollada en las instalaciones del SENA en Santa Marta, con una asistencia de 153 personas.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 16:	REGIÓN 6 LOTE 1. 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado por la interventoría mediante comunicado TECH-INTV-UBL-00428-25 del 26 de marzo el entregable E17. Diseño Curricular correspondientes al mes de enero 2025, a su vez el entregable E16. Plan de formación fue aprobado mediante radicado No. 24217215 del 18 de diciembre de 2024.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 17:	REGIÓN 6 LOTE 1. 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,75%	0,59%

OBLIGACIÓN 18:	REGIÓN 6 LOTE 1. 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Para el período de ejecución en cuanto a la infraestructura física, se cuenta con 18 sedes en cumplimiento, 1 sede en subsanacion y presentó cancelación de 7 sedes ya que manifestó que no se tendrian en cuenta para el cumplimiento de la meta presencial. En el seguimiento a la formación, la cohorte 1 inició 17 de febrero de 2025. La cohorte 2 inició el 3 de marzo de 2025. La cohorte 3 inició el 21 de abril de 2025. La cohorte 4 inicio el 5 de mayo de 2025. La cohorte 5 inicio el 3 de junio. La cohorte 6 inicio el 1 de julio. La cohorte 7 inicio el 4 de agosto. La cohorte 8 inicio el 1 de septiembre. En septiembre de 2025 se aprobaron 75 hojas de vida correspondientes a los siguientes perfiles: 1 director de proyecto, 18 Ejecutores habilidades de poder, 6 ejecutores de inglés, 23 ejecutores técnicos, 20 mentores y 7 monitores. Las aprobaciones fueron comunicadas al ejecutor con los siguientes radicados: TTECH-INTV-UBL-03018-25 y TTECH-INTV-UBL-03019-25 del 2 de septiembre, TTECH-INTV-UBL-03088-25 del 8 de septiembre, TTECH-INTV-UBL-03171-25 del 16 de septiembre, TTECH-INTV-UBL-03221-25 y TTECH-INTV-UBL-03222-25 del 18 de septiembre, TTECH-INTV-UBL-03266-25 del 22 de septiembre y TTECH-INTV-UBL-03306-25 del 24 de septiembre. Con corte al 26 de septiembre el contratista requirió 71 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 4, Ejecutor técnico: 13, Mentor: 13, Monitor: 13 Ejecutor de inglés: 13, Ejecutor habilidades de poder: 13. Y cuenta con 564 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 7, Líder de empleabilidad: 9, Ejecutor técnico: 193, Mentor: 113, Monitor: 115, Ejecutor de inglés: 62, Ejecutor habilidades de poder: 46. E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03063-25 del 05 de septiembre de 2025. E31. Informe de ejecución - agosto 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del 28 de octubre de 2025.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 19:	REGIÓN 6 LOTE 1. 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 20:	REGIÓN 6 LOTE 1. 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista cumplió con los plazos establecidos en el anexo técnico, para el entregable E24. Ruta de empleabilidad se tiene: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03576-25 del 15 de octubre de 2025.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 21:	REGIÓN 6 LOTE 1. 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,00%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,04%	0,56%	0,44%
OBLIGACIÓN 22:	REGIÓN 6 LOTE 1. 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto	1,00%	En el período de ejecución para el año 2025, con corte al 23 de octubre, se registran 1.320 certificados emitidos, de los cuales 942 corresponden a la modalidad presencial y 378 a la modalidad virtual. Para pago 7 se emitieron el 24 de octubre de 2025, 829 certificados, 580 correspondientes a la modalidad presencial y 249 a la modalidad virtual, cumpliendo con la meta establecida contractualmente.	0,44%	0,60%	0,40%
OBLIGACIÓN 23:	REGIÓN 6 LOTE 1. 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,33%	Durante el periodo de ejecución, se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el 24 de septiembre del 2025, en donde se valida cumplimiento de actividades técnicas, administrativas, acorde al plan de trabajo presentado. Acta 014. Reunión de seguimiento mensual septiembre 2025.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 24:	REGIÓN 6 LOTE 1. 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 25:	REGIÓN 6 LOTE 1. 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se presentó el informe de ejecución de forma oportuna, mostrando a continuación el estado de informes mensuales: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03063-25 del 05 de septiembre de 2025. E31. Informe de ejecución - agosto 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del 28 de octubre de 2025.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 26:	REGIÓN 6 LOTE 1. 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	1,00%	Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 27:	REGIÓN 6 LOTE 1. 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,00%	Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%

OBLIGACIÓN 28:	REGIÓN 6 LOTE 2. 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	0,67%	El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo (Que fueron enviados mediante radicados No.241089871 del 25 de octubre de 2024 y con radicado de respuesta No. 242144879 del 4 de noviembre de 2024).	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 29:	REGIÓN 6 LOTE 2. 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato.	1,33%	Para el período de ejecución los entregables correspondientes al corte de septiembre de 2025, fueron radicados dentro del plazo establecido y su estado se presenta a continuación: E23. Informe de Hackaton: Tercera entrega de 2025 radicada con oficio TTECH-INTV-UBL-03305-25 del 30 de septiembre de 2025. E24. Ruta de empleabilidad: Tercera entrega de 2025 radicada con oficio TTECH-INTV-UBL-03330-25 del 30 de septiembre de 2025. E25. Estrategias de permanencia: Tercera entrega de 2025 radicada con oficio TTECH-INTV-UBL-03347-25 del 30 de septiembre de 2025. E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03067-25 del 05 de septiembre de 2025. E31. Informe de ejecución - agosto 2025: Radicado mediante oficio SC34-3100-2025-REC del 10 de septiembre de 2025, respondido con observaciones por parte de la interventoría en el oficio TTECH-INTV-UBL-03248-25 del 19 de septiembre de 2025, en subsanación. Para septiembre de 2025 la interventoría aprobó 14 hojas de vida correspondientes a los siguientes perfiles: 6 ejecutores de habilidades de poder, 3 ejecutores de inglés, 3 ejecutores técnicos y 2 mentores. Las aprobaciones fueron comunicadas al ejecutor con los siguientes radicados: TTECH-INTV-UBL-03087-25 del 8 de septiembre, TTECH-INTV-UBL-03244-25 del 19 de septiembre y TTECH-INTV-UBL-03278-25 del 23 de septiembre de 2025. Con corte al 25 de septiembre el contratista requirió 51 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 4, Ejecutor técnico: 9, Mentor: 9, Monitor: 9, Ejecutor de inglés: 9, Ejecutor habilidades de poder: 9. Y cuenta con 525 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 2, Líder de seguimiento: 5, Líder de empleabilidad: 10, Ejecutor técnico: 159, Mentor: 111, Monitor: 112, Ejecutor de inglés: 60, Ejecutor habilidades de poder: 66.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 30:	REGIÓN 6 LOTE 2. 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el plan de gestión del riesgo: Correspondiente al E15, mediante radicado 242165033 del 06/12/2024, al cual se le realiza seguimiento periódico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,56%	0,44%
OBLIGACIÓN 31:	REGIÓN 6 LOTE 2. 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista continuó desarrollando las labores correspondientes en relación con la convocatoria del proyecto Talento Tech, con el fin de incorporar beneficiarios para la formación presencial programada para el año 2025. El 15 y 16 de septiembre se realizó participación con un stand de Talento TECH en Colombia 4.0, evento del Ministerio TIC, desarrollado en las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar sede Sabanas. Esta participación no es contractual, pero aporta a la promoción del proyecto. Se tiene programada Feria de Empleabilidad y Networking, que se realizará en las instalaciones de la Universidad Libre de Barranquilla el 21 de octubre.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 32:	REGIÓN 6 LOTE 2. 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista continuó manteniendo la disponibilidad de la infraestructura tecnológica necesaria para la realización de la inscripción, cumpliendo con los requerimientos establecidos. Esto se validó por medio de una reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,75%	0,59%

OBLIGACIÓN 33:	REGIÓN 6 LOTE 2. 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista realizó el proceso de inscripción de potenciales beneficiarios, con corte al 23 de octubre de 2025 se cuenta con un total de 16.283 campistas inscritos acumulados.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 34:	REGIÓN 6 LOTE 2. 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas	1,33%	Con corte al 23 de octubre de 2025, se registran 16.283 campistas inscritos acumulados, de los cuales 8.704 cumplen con la totalidad de los requisitos de la convocatoria.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 35:	REGIÓN 6 LOTE 2. 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente. Con corte al 23 de octubre de 2025 se cuenta con 8.704 campistas que cumplieron la totalidad de requisitos de la convocatoria, acumulados. De estos 3.789 corresponden al 2024 y 4.915 al 2025. Con respecto a los campistas del 2025 se tiene la siguiente distribución por bootcamp: Análisis de datos, 1649: Cohorte 1: 3; Cohorte 2:108; Cohorte 3: 318; Cohorte 4: 29; Cohorte 5: 158; Cohorte 6: 328; Cohorte 7: 342; Cohorte 8: 363 Arquitectura en la nube, 118: Cohorte 1: 1; Cohorte 2:87; Cohorte 3: 1; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0 ; Cohorte 7: 0; Cohorte 8: 29 BlockChain, 98: Cohorte 1: 0: Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 98; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 0; Cohorte 8: 0 Ciberseguridad, 56: Cohorte 1: 0: Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 1; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 26; Cohorte 7: 1; Cohorte 8: 28 Inteligencia Artificial, 2482: Cohorte 1: 127; Cohorte 2: 166; Cohorte 3: 169; Cohorte 4: 358; Cohorte 5: 60; Cohorte 6: 671; Cohorte 7: 464: Cohorte 8: 467 Programación, 512: Cohorte 1: 63; Cohorte 2: 83; Cohorte 3: 115; Cohorte 4: 1; Cohorte 5: 30; Cohorte 6: 39; Cohorte 7: 66; Cohorte 8: 115	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 36:	REGIÓN 6 LOTE 2. 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. Teniendo en cuenta la base de datos del 23 de octubre de 2025 el operador reporta 8.704 campistas con prueba de entrada. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 37:	REGIÓN 6 LOTE 2. 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Con corte al 23 de octubre de 2025, el ejecutor reportó 496 campistas en formación presencial versus 3.141 matriculados y para la formación virtual, 410 campistas en formación versus 1.774 matriculados para la vigencia 2025. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2025. Esta información, aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron al operador mediante los consecutivos TTECH-INTV-CORREO-UBL-00852-25 del 3/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00870-25 del 10/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00893-25 del 16/09/2025 y TTECH-INTV-CORREO-UBL-00919-25 del 24/09/2025. Con corte al 23 de octubre de 2025 se cuenta con un total de 16.283 campistas inscritos de los cuales se encuentran matriculados 8.704, 5.521 presencial y 3.183 virtual. En formación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 98; Cohorte 8: 808	0,05%	0,75%	0,59%

OBLIGACIÓN 38:	REGIÓN 6 LOTE 2. 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	1,33%	Durante el período de ejecución se efectuaron reuniones semanales de seguimiento al cumplimiento de metas los días 2, 9, 16 y 23 de agosto de 2025, donde el operador presentó la actualización de cifras de inscritos, matriculados y en formación. Con corte al 25 de septiembre de 2025, de acuerdo con la base de datos remitida por el ejecutor se tienen 544 campistas en formación presencial y para formación virtual 519 campistas, esto con respecto al año 2025. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2025. Esta información, aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron al operador mediante los consecutivos TTECH-INTV-CORREO-UBL-00860-25 del 03/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00881-25 del 10/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00904-25 del 16/09/2025 y TTECH-INTV-CORREO-UBL-00930-25 del 24/09/2025. Con corte al 25 de septiembre de 2025 se cuenta con un total de 16.415 campistas inscritos de los cuales se encuentran matriculados 8.609, 5.445 presencial, 3.130 virtual y 34 sin referencia. En formación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 159; Cohorte 7: 243; Cohorte 8: 661 En programación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 0 ; Cohorte 8: 34	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 39:	REGIÓN 6 LOTE 2. 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 40:	REGIÓN 6 LOTE 2. 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	1,33%	Durante período de ejecución desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento y permanencia de los campistas, El 15 y 16 de septiembre se realizó participación con un stand de Talento TECH en Colombia 4.0, evento del Ministerio TIC, desarrollado en las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar sede Sabanas. Esta participación no es contractual, pero aporta a la promoción del proyecto. Se tiene programada Feria de Empleabilidad y Networking, que se realizará en las instalaciones de la Universidad Libre de Barranquilla el 21 de octubre. La tercera hackathon de la vigencia 2025, competencia que se realizará en la sede de AIES de Santa Marte se tiene programada para el 23 de octubre.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 41:	REGIÓN 6 LOTE 2. 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,33%	El contratista asignó al líder Gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, y para la vigencia 2025, en el mes de septiembre de 2025 no presenta cambio alguno.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 42:	REGIÓN 6 LOTE 2. 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista radicó E23. Informe de Hackaton: Tercera entrega de 2025 con oficio TTECH-INTV-UBL-03305-25 del 30 de septiembre de 2025. El 15 y 16 de septiembre se realizó participación con un stand de Talento TECH en Colombia 4.0, evento del Ministerio TIC, desarrollado en las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar sede Sabanas. Esta participación no es contractual, pero aporta a la promoción del proyecto. Se tiene programada Feria de Empleabilidad y Networking, que se realizará en las instalaciones de la Universidad Libre de Barranquilla el 21 de octubre.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 43:	REGIÓN 6 LOTE 2. 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado por la interventoría mediante comunicado TECH-INTV-UBL-00430-25 del 26 de marzo el entregable E17. Diseño Curricular correspondientes al mes de enero 2025. Así mismo para el E16. Plan de formación fue aprobado mediante radicado No. 242172329 del 19 de diciembre de 2024.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 44:	REGIÓN 6 LOTE 2. 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,75%	0,59%

OBLIGACIÓN 45:	REGIÓN 6 LOTE 2. 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Para el período de ejecucicón en cuanto a la infraestructura física, se cuenta con 22 sedes en cumplimiento y 8 sedes que manifestó que no se tendrían en cuenta para el cumplimiento de la meta de formación presencial por lo cual se encuentran en estado Cancelado. En el seguimiento a la formación, la cohorte 1 inició 17 de febrero de 2025. La cohorte 2 inició el 03 de marzo de 2025, la cohorte 3 inició el 21 de abril de 2025. La cohorte 4 inicio el 5 de mayo de 2025. La cohorte 5 inicio el 3 de junio. La cohorte 6 inicio el 1 de julio. La cohorte 7 inicio el 4 de agosto. La cohorte 8 inicio el 1 de septiembre. Para septiembre de 2025 la interventoría aprobó 14 hojas de vida correspondientes a los siguientes perfiles: 6 ejecutores de habilidades de poder, 3 ejecutores de inglés, 3 ejecutores técnicos y 2 mentores. Las aprobaciones fueron comunicadas al ejecutor con los siguientes radicados: TTECH-INTV-UBL-03087-25 del 8 de septiembre, TTECH-INTV-UBL-03244-25 del 19 de septiembre y TTECH-INTV-UBL-03278-25 del 23 de septiembre de 2025. Con corte al 25 de septiembre el contratista requirió 51 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 4, Ejecutor técnico: 9, Mentor: 9, Monitor: 9, Ejecutor de inglés: 9, Ejecutor habilidades de poder: 9. Y cuenta con 525 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 2, Líder de seguimiento: 5, Líder de empleabilidad: 10, Ejecutor técnico: 159, Mentor: 111, Monitor: 112, Ejecutor de inglés: 60, Ejecutor habilidades de poder: 66. E23. Informe de Hackaton: Tercera entrega de 2025 radicada con oficio TTECH-INTV-UBL-03305-25 del 30 de septiembre de 2025. E24. Ruta de empleabilidad: Tercera entrega de 2025 radicada con oficio TTECH-INTV-UBL-03330-25 del 30 de septiembre de 2025. E25. Estrategias de permanencia: Tercera entrega de 2025 radicada con oficio TTECH-INTV-UBL-03347-25 del 30 de septiembre de 2025. E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03067-25 del 05 de septiembre de 2025. E31. Informe de ejecución - agosto 2025 Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del 28 de octubre de 2025.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 46:	REGIÓN 6 LOTE 2. 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 47:	REGIÓN 6 LOTE 2. 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,33%	Durante el período de ejecución el operador cumplió con los plazos establecidos en el anexo técnico, envió el entregable E24. Ruta de empleabilidad: Tercera entrega de 2025 radicada con oficio TTECH-INTV-UBL-03330-25 del 30 de septiembre de 2025.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 48:	REGIÓN 6 LOTE 2. 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,00%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,04%	0,56%	0,44%
OBLIGACIÓN 49:	REGIÓN 6 LOTE 2. 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,00%	En el período de ejecución para el año 2025, con corte al 23 de octubre, se registran 1.203 certificados emitidos, de los cuales 798 corresponden a la modalidad presencial y 405 a la modalidad virtual. Para pago 7 se emitieron el 24 de octubre de 2025, 829 certificados, 580 correspondientes a la modalidad presencial y 248 a la modalidad virtual, cumpliendo con la meta establecida contractualmente.	0,44%	0,60%	0,40%
OBLIGACIÓN 50:	REGIÓN 6 LOTE 2. 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,33%	Durante el periodo de ejecución, se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el 25 de septiembre del 2025, en donde se valida cumplimiento de actividades técnicas, administrativas, acorde al plan de trabajo presentado. Acta 014. Reunión de seguimiento mensual septiembre 2025. E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03067-25 del 05 de septiembre de 2025. E31. Informe de ejecución - agosto 2025 aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del 28 de octubre de 2025.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 51:	REGIÓN 6 LOTE 2. 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de septiembre de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 52:	REGIÓN 6 LOTE 2. 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se presentó el informe de ejecución de forma oportuna, mostrando a continuación el estado de informes mensuales: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03067-25 del 05 de septiembre de 2025. E31. Informe de ejecución - agosto 2025 Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del 28 de octubre de 2025.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 53:	REGIÓN 6 LOTE 2. 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	1,00%	Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%

OBLIGACIÓN 54:	REGIÓN 6 LOTE 2. 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,00%	Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 55:	REGIÓN 9 LOTE 2. 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	0,67%	El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. El equipo de la supervisión aprueba el entregable con radicado numero 242152416 del día 18 de noviembre de 2024	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 56:	REGIÓN 9 LOTE 2. 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario.	1,33%	Para el período de ejecución los entregables correspondientes al corte de septiembre de 2025, fueron radicados dentro del plazo establecido y su estado se presenta a continuación: Asimismo, se informa que dichos entregables se encuentran en proceso de validación por parte de la interventoría. El entregable E19 fue recibido por correo electrónico el 30 de septiembre de 2025 y se le asignó el radicado SC34-3325-2025-REC en la misma fecha. El entregable E20 fue recibido por correo electrónico el 30 de septiembre de 2025 y se le asignó el radicado SC34-3326-2025-REC en la misma fecha. El entregable E21 fue recibido por correo electrónico el 30 de septiembre de 2025 y se le asignó el radicado SC34-3327-2025-REC en la misma fecha. El entregable E22 fue recibido por correo electrónico el 30 de septiembre de 2025 y se le asignó el radicado SC34-3329-2025-REC en la misma fecha. El entregable E23 fue recibido por correo electrónico el 30 de septiembre de 2025 y se le asignó el radicado SC34-3322-2025-REC en la misma fecha. El entregable E24 fue recibido por correo electrónico el 30 de septiembre de 2025 y se le asignó el radicado SC34-3307-2025-REC en la misma fecha. El entregable E25 fue recibido por correo electrónico el 30 de septiembre de 2025 y se le asignó el radicado SC34-3306-2025-REC en la misma fecha. El entregable E29 fue recibido por correo electrónico el 30 de septiembre de 2025 y se le asignó el radicado SC34-3335-2025-REC en la misma fecha. Con corte al 30 de septiembre de 2025, la interventoría revisó 44 hojas de vida correspondientes al equipo mínimo de trabajo del ejecutor, de las cuales fueron aprobadas 31, distribuidas en los siguientes perfiles: 4 ejecutores de habilidades de poder, 1 ejecutor de inglés, 5 ejecutores técnicos, 9 mentores y 12 monitores. Las aprobaciones fueron notificadas al ejecutor mediante los oficios TTECH-INTV-UBL-3021-25 del 2 de septiembre de 2025, TTECH-INTV-UBL-3086-25 del 8 de septiembre de 2025, TTECH-INTV-UBL-3172-25 del 16 de septiembre de 2025, TTECH-INTV-UBL-3265-25 del 22 de septiembre de 2025, TTECH-INTV-UBL-3334-25 del 26 de septiembre de 2025 y TTECH-INTV-UBL-3344-25 del 29 de septiembre de 2025. Al 30 de septiembre de 2025, el contratista requirió un total de 73 profesionales para el equipo académico, distribuidos de la siguiente manera: 1 coordinador, 1 líder de seguimiento, 1 líder de empleabilidad, 14 ejecutores técnicos, 14 mentores, 14 monitores, 14 ejecutores de inglés y 14 ejecutores de habilidades de poder. El operador cuenta con 361 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: 4 coordinadores, 4 líderes de seguimiento, 3 líderes de empleabilidad, 94 ejecutores técnicos, 70 mentores, 98 monitores, 47 ejecutores de inglés y 41 ejecutores de habilidades de poder.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 57:	REGIÓN 9 LOTE 2. 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado El documento de KPIS para medir el progreso y rendimiento del proyecto mediante oficio con radicado numero 242169249, Al cual se le realiza seguimiento periódico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,56%	0,44%
OBLIGACIÓN 58:	REGIÓN 9 LOTE 2. 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista continuó desarrollando las labores correspondientes en relación con la convocatoria del proyecto Talento Tech, con el fin de incorporar beneficiarios para la formación presencial programada para el año 2025. En lo relacionado con los eventos, el contratista llevó a cabo el 6 de septiembre, una registratón presencial de la cohorte 7 en la Universidad Tecnológica Autónoma del Pacífico (UTAP) de la ciudad de Cali, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., alcanzando un total de 180 registros	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 59:	REGIÓN 9 LOTE 2. 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista continuó manteniendo la disponibilidad de la infraestructura tecnológica necesaria para la realización de la inscripción, cumpliendo con los requerimientos establecidos. Esto se validó por medio de una reunión el 26 de septiembre de 2025, en la cual se evidenció el funcionamiento activo del sistema, lo que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos a los campistas.	0,05%	0,75%	0,59%

OBLIGACIÓN 60:	REGIÓN 9 LOTE 2. 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista realizó el proceso de inscripción de potenciales beneficiarios, El contratista entregó las bases de datos de los beneficiarios formados, en cumplimiento de las metas establecidas para el año 2025. Los entregables E19, correspondientes a la primera y segunda entrega de 2025, se encuentran aprobados, como se evidencia en la sección de entregables del contrato. El operador, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, remitió el entregable E19 correspondiente a la tercera entrega de 2025. La interventoría asignó el radicado SC34-3325-2025-REC en la misma fecha, actualmente dicho entregable se encuentra en proceso de revisión. Con corte al 23 de octubre de 2025 se cuenta con un total de 13.391 campistas inscritos acumulados	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 61:	REGIÓN 9 LOTE 2. 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista entregó las bases de datos de los beneficiarios formados, conforme a las metas establecidas para el año 2025. El operador remitió, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, el entregable E20, correspondiente a la tercera entrega de 2025. En la misma fecha, la interventoría asignó el radicado SC34-3326-2025-REC5. Actualmente, dicho entregable se encuentra en proceso de revisión. Desde la interventoría se continuó con el proceso de validación mensual de la plataforma, mediante reunión realizada el 26 de septiembre de 2025, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato. En este sentido, se evidenció que la plataforma continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, conforme a lo establecido contractualmente. Con corte al 23 de octubre de 2025 se cuenta con un total de 13.391 campistas inscritos acumulados, de los cuales 7.273 han cumplido con la totalidad de los requisitos de la convocatoria.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 62:	REGIÓN 9 LOTE 2. 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. El operador remitió, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, el entregable E20, correspondiente a la tercera entrega de 2025. En la misma fecha, la interventoría asignó el radicado SC34-3326-2025-REC5. Actualmente, dicho entregable se encuentra en proceso de revisión. Con corte al 23 de octubre de 2025, se cuenta con 7.273 campistas matriculados, de los cuales 2.688 corresponden al año 2024 y 4.585 al año 2025. Respecto a los campistas de 2025, la distribución es la siguiente: *Inteligencia Artificial, 2999: Cohorte 1: 48 Cohorte 2: 204 Cohorte 3: 153 Cohorte 4: 145 Cohorte 5: 460, cohorte 6: 851, cohorte 7: 260, y cohorte 8: 878 *Análisis de datos, 748: Cohorte 1: 46, Cohorte 2: 67 Cohorte 3: 101 Cohorte 4: 80 Cohorte 5: 247, Cohorte 6: 0, Cohorte 7: 96, y Cohorte 8: 111 *Programación, 381: Cohorte 1: 55 Cohorte 2: 75 Cohorte 3: 77 Cohorte 4: 0 Cohorte 5: 29 Cohorte 6: 117, Cohorte 7: 28, y cohorte 8:0 *Ciberseguridad, 311: Cohorte 1: 0 Cohorte 2: 0 Cohorte 3: 0 Cohorte 4: 79 Cohorte 5: 112 Cohorte 6: 0, Cohorte 7: 0, y Cohorte 8: 120 *Arquitectura en la nube 146: Cohorte 1: 0 Cohorte 2: 0 Cohorte 3: 0 Cohorte 4: 146 Cohorte 5: 1 Cohorte 6: 0, Cohorte 7: 0, y Cohorte 8: 0	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 63:	REGIÓN 9 LOTE 2. 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. El entregable E16, Plan de Formación, se encuentra aprobado, como consta en la sección de entregables del contrato. Dicho documento presenta el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada, acordes con el perfil de ingreso definido para cada área de formación. La interventoría el 26 de septiembre realizó reunión de seguimiento de la plataforma tecnológica donde se evidencia su funcionalidad, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. El operador remitió, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, el entregable E20, correspondiente a la tercera entrega de 2025. En la misma fecha, la interventoría asignó el radicado SC34-3326-2025-REC5. Actualmente, dicho entregable se encuentra en proceso de revisión. Con corte al 23 de octubre de 2025, el operador reporta 7.273 campistas matriculados con prueba de entrada, de los cuales 2.688 corresponden al año 2024 y 4.585 al año 2025.	0,05%	0,75%	0,59%

OBLIGACIÓN 64:	REGIÓN 9 LOTE 2. 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el proceso de inscripción y matrícula continúa disponible para la vigencia 2025 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. El contratista remitió, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, el entregable E21, correspondiente a la tercera entrega de 2025. En la misma fecha, la interventoría asignó el radicado SC34-3327-2025-REC5. Actualmente, dicho entregable se encuentra en proceso de revisión. Con corte al 23 de octubre de 2025, el ejecutor reportó 658 campistas en formación presencial versus 2.449 matriculados y para la formación virtual, 291 campistas en formación versus 2.026 matriculados para la vigencia 2025. Con corte al 23 de octubre de 2025 se cuenta con un total de 13.391 campistas inscritos de los cuales se encuentran matriculados 7.273, 4.160 presencial, 3.003 virtual y sin asignar:110. En formación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 243; Cohorte 8: 706 En programación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 0; Cohorte 8: 110	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 65:	REGIÓN 9 LOTE 2. 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	1,33%	Durante el período de ejecución se efectuaron reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de metas los días 3, 10 y 17 de septiembre de 2025, así como una reunión de seguimiento mensual el 26 de septiembre de 2025, en las cuales el operador presentó la actualización de las cifras correspondientes a inscritos, matriculados y campistas en formación. Con corte al 23 de octubre y de acuerdo con la base de datos remitida por el ejecutor, se registran 949 campistas en formación, de los cuales 658 campistas en formación presencial y 291 en formación virtual, correspondientes al año 2025. Adicionalmente, el contratista remitió al equipo de datos de la supervisión las bases de datos semanales los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2025. Esta información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes fueron enviadas mediante los siguientes consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-UBL-00863-25, del 3 de septiembre de 2025,TTECH-INTV-CORREO-UBL-00864-25, del 5 de septiembre de 2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00886-25, del 10 de septiembre de 2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00909-25, del 16 de septiembre de 2025, y TTECH-INTV-CORREO-UBL-00936-25, del 24 de septiembre de 2025. El operador remitió, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, el entregable E21, correspondiente a la tercera entrega de 2025. En la misma fecha, la interventoría asignó el radicado SC34-3327-2025-REC5. Actualmente, dicho entregable se encuentra en proceso de revisión.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 66:	REGIÓN 9 LOTE 2. 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Continúa con las actualizaciones de la plataforma tecnológica, orientadas al fortalecimiento de la seguridad de la información. Entre las principales mejoras implementadas se destacan: la refactorización en la gestión de roles y accesos mediante tokens JWT, la actualización del diseño visual y la navegación adaptable a múltiples dispositivos, la incorporación de tableros de control para el seguimiento a las UPIs, la trazabilidad del equipo académico en la plataforma y la atención estructurada de PQR mediante la generación de tickets asociados al MINTIC y a la interventoría. El 26 de septiembre de 2025, la interventoría llevó a cabo una reunión de seguimiento a la plataforma tecnológica, en la cual se constató el funcionamiento activo del sistema, el cual asegura la calidad de los servicios ofrecidos a los campistas.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 67:	REGIÓN 9 LOTE 2. 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	1,33%	Durante período de ejecución desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento y permanencia de los campistas, En lo relacionado con los eventos, el contratista llevó a cabo el 6 de septiembre, una registratón presencial de la cohorte 7 en la Universidad Tecnológica Autónoma del Pacífico (UTAP) de la ciudad de Cali, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., alcanzando un total de 180 registros	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 68:	REGIÓN 9 LOTE 2. 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,33%	El contratista asignó al líder gráfico del proyecto, quien actúa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. Este enlace participa en las actividades de difusión y en las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC, de acuerdo con la programación establecida para los procesos de difusión y formación. Para la vigencia 2025, en el mes de septiembre no se presenta ningún cambio en esta asignación.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 69:	REGIÓN 9 LOTE 2. 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	1,33%	Durante el período de ejecución, el operador remitió, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, el entregable E23, correspondiente a la tercera entrega de 2025. En la misma fecha, la interventoría asignó el radicado SC34-3322-2025-REC5.	0,05%	0,75%	0,59%

OBLIGACIÓN 70:	REGIÓN 9 LOTE 2. 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	1,00%	Para el período de ejecución se encuentran aprobados el entregable E16, Plan de Formación, y el E17. Diseño Curricular, correspondiente al año 2025 como consta en la sección de entregables del contrato. Se desarrollan planes de formación para la vigencia 2025, con un enfoque integral orientado a la capacitación en habilidades digitales avanzadas mediante programas tipo Bootcamp, que promueven la inserción laboral en sectores estratégicos de la economía digital.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 71:	REGIÓN 9 LOTE 2. 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. El día 26 de septiembre de 2025, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, en el cual se evidenció su funcionamiento activo y continuo. Durante la revisión, se verificó que el sistema permite el acceso fluido a los módulos habilitados, garantiza la disponibilidad de la información y respalda los procesos de inscripción, consulta y gestión requeridos por los campistas, conforme con lo establecido en el anexo técnico del contrato.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 72:	REGIÓN 9 LOTE 2. 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Para el período de ejecución en cuanto a la infraestructura física, se cuenta con 13 sedes en cumplimiento, 1 sede en subsanación y 2 sedes para las cuales el contratista presentó solicitud de cancelación y las cuales no tendrá en cuenta para la formación presencial. Adicionalmente, el entregable E27. Infraestructura física está aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01043-25, del 9 de mayo de 2025. El entregable E26. Infraestructura tecnológica está aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril 2025. Con corte al 30 de septiembre de 2025, la interventoría revisó 44 hojas de vida correspondientes al equipo mínimo de trabajo del ejecutor, de las cuales fueron aprobadas 31, distribuidas en los siguientes perfiles: 4 ejecutores de habilidades de poder, 1 ejecutor de inglés, 5 ejecutores técnicos, 9 mentores y 12 monitores. Las aprobaciones fueron notificadas al ejecutor mediante los oficios TTECH-INTV-UBL-3021-25 del 2 de septiembre de 2025, TTECH-INTV-UBL-3086-25 del 8 de septiembre de 2025, TTECH-INTV-UBL-3172-25 del 16 de septiembre de 2025, TTECH-INTV-UBL-3265-25 del 22 de septiembre de 2025, TTECH-INTV-UBL-3334-25 del 26 de septiembre de 2025 y TTECH-INTV-UBL-3344-25 del 29 de septiembre de 2025. Al 30 de septiembre de 2025, el contratista requirió un total de 73 profesionales para el equipo académico, distribuidos de la siguiente manera: 1 coordinador, 1 líder de seguimiento, 1 líder de empleabilidad, 14 ejecutores técnicos, 14 mentores, 14 monitores, 14 ejecutores de inglés y 14 ejecutores de habilidades de poder. El operador cuenta con 361 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: 4 coordinadores, 4 líderes de seguimiento, 3 líderes de empleabilidad, 94 ejecutores técnicos, 70 mentores, 98 monitores, 47 ejecutores de inglés y 41 ejecutores de habilidades de poder.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 73:	REGIÓN 9 LOTE 2. 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 74:	REGIÓN 9 LOTE 2. 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista ha cumplido con los plazos establecidos en el anexo técnico y radicó los entregables E24, Ruta de Empleabilidad, correspondientes a la primera y segunda entrega de 2025. Dichos documentos se encuentran aprobados, como consta en la sección de entregables del contrato. El operador remitió, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, el entregable E24, correspondiente a la tercera entrega de 2025. En la misma fecha, la interventoría asignó el radicado SC34-3307-2025-REC5. Actualmente, dicho entregable se encuentra en proceso de revisión.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 75:	REGIÓN 9 LOTE 2. 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,00%	Durante el período de ejecución, el contratista continuó poniendo a disposición la plataforma de formación, lo que permitió el desarrollo completo de los procesos formativos dirigidos a los beneficiarios. Este funcionamiento fue verificado por la interventoría durante el seguimiento realizado el 26 de septiembre de 2025. El entregable E26. Infraestructura tecnológica está aprobado, tal como se indica en la sección de entregables del contrato.	0,04%	0,56%	0,44%
OBLIGACIÓN 76:	REGIÓN 9 LOTE 2. 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,00%	En el período de ejecución para el año 2025, con corte al 23 de octubre, se registran 789 certificados emitidos, de los cuales 528 corresponden a la modalidad presencial y 261 a la modalidad virtual. Para pago 7 se emitieron el 24 de octubre de 2025, 573 certificados, 401 correspondientes a la modalidad presencial y 172 a la modalidad virtual, cumpliendo con la meta establecida contractualmente. El operador remitió, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, el entregable E29, correspondiente a la tercera entrega de 2025. En la misma fecha, la interventoría asignó el radicado SC34-3335-2025-REC5. Actualmente, dicho entregable se encuentra en proceso de revisión.	0,44%	0,60%	0,40%

OBLIGACIÓN 77:	REGIÓN 9 LOTE 2. 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,33%	Durante el período de ejecución, el 24 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la reunión de seguimiento mensual, en la cual se validó el cumplimiento de las actividades técnicas, financieras, administrativas y jurídicas, de acuerdo con el plan de trabajo presentado por el operador. En esta sesión se revisaron los avances en la ejecución de las metas, el estado de los entregables y el seguimiento a la implementación de estrategias orientadas a la formación y permanencia de los beneficiarios. Esta reunión quedó consignada en el Acta 014 – Reunión de Seguimiento Mensual, correspondiente al mes de septiembre de 2025.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 78:	REGIÓN 9 LOTE 2. 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos, y continuó brindando las funcionalidades de la plataforma de seguimiento a la formación, entre ellas: Dashboard MinTIC, reportes y grabaciones de las seciones de formación.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 79:	REGIÓN 9 LOTE 2. 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se presentó el informe de ejecución de forma oportuna, mostrando a continuación el estado de informes mensuales: La interventoría validó la información y aprobó los informes correspondientes al período de enero a julio de 2025, según lo consignado en la sección de entregables del contrato.	0,05%	0,75%	0,59%
OBLIGACIÓN 80:	REGIÓN 9 LOTE 2. 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	1,00%	Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 81:	REGIÓN 9 LOTE 2. 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,00%	Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**4,76%**	**55,97%**	**44,03%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	5/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242155514 del 22 de noviembre de 2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242138898 del 24 de octubre de 2024
E3. Plan de trabajo	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242163002 del 04 de diciembre de 2024
E4. Gestión de Alcance	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165032 del 06 de diciembre de 2024
E5. Gestión del tiempo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242167216 del 12 de diciembre de 2024
E6. Gestión de las comunicaciones	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165039 del 06 de diciembre de 2024
E7. Gestión de calidad	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242158632 del 28 de noviembre de 2024
E8. Gestión de los interesados	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242169589 del 16 de diciembre de 2024
E9. Gestión de los recursos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166766 del 11 de diciembre de 2024
E10. Gestión de la integración	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166615 del 10 de diciembre de 2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166811 del 11 de diciembre de 2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166788 del 11 de diciembre de 2024
E13. Plan de gestión de riesgos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166356 del 10 de diciembre de 2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19 de diciembre de 2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166735 del 11 de diciembre de 2024
E16. Plan de formación	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172151 del 18 de diciembre de 2024

E17. Diseño Curricular	30/8/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 para la vigencia 2024. R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251008801 del 27/01/2025 y SC34-0335-2025-REC del 11/03/2025 para la vigencia 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00428-25 del 26 de marzo de 2025.
E18. Plan de Convocatoria	30/8/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165041 del 6/12/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251010386 del 30/01/2025, alcances 251010484 del 30/01/2025, 251011144 del 30/01/2025 y SC34-0323-2025-REC del 11/03/2025 para la vigencia 2025 R6L1: Aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025.
E19. Proceso de Inscripción	28/10/2025	**octubre-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172326 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173885 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del del 28 de octubre de 2025.
E20. Selección de beneficiarios	28/10/2025	**octubre-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173885 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del del 28 de octubre de 2025.
E21. Beneficiarios matriculados	28/10/2025	**octubre-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173879 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del del 28 de octubre de 2025.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/10/2024	**septiembre-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172333 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177557 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con radicado TTECH-INTV-UBL-02049-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02654-25 del 8 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03662-25 del 21 de octubre de 2025.
E23. Informe de Hackaton	23/10/2025	**septiembre-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242163563 del 5/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251018900 del 21/02/2025 y SC34-0584-2025-REC del 01/04/2025 para la vigencia 2025 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01459-25 del 30 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02458-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03708-25 del 23 de octubre de 2025.
E24. Ruta de empleabilidad	15/10/2025	**septiembre-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242159970 del 29/11/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02542-25 del 20 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02567-25 del 31 de julio de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03576-25 del 15 de octubre de 2025.
E25. Estrategias de permanencia	15/10/2024	**septiembre-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 el 242173886 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01250-25 del 20 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02568-25 del 31 de julio de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03577-25 del 15 de octubre de 2025.
E26. Infraestructura tecnológica	30/8/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242113965 del 11/09/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-00942-25 del 2 de mayo de 2025 para al vigencia 2025

E27. Infraestructura física	30/8/2024	**enero-2025**	R6L1: Para la vigencia 2024, cumplió con la entrega del E27 correspondiente a las sedes ubicadas en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena bajo los radicados radicados 242115733, 242115728, 242172391, 242171931, 242160076, 242172376, 242172333. R6L1: Para la vigencia 2025, el contratista presentó el consolidado anual de infraestructura mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-01141-25 del 15 de mayo 2025. Asimismo, durante la vigencia 2025, se realizó la verificación de sedes según los radicados de respuesta a los informes de infraestructura E27 TTECH-INTV-UBL-02152-25, TTECH-INTV-UBL-02034-25, TTECH-INTV-UBL02480-25, TTECH-INTV-UBL-01863-25, TTECH-INTV-UBL-01896-25, TTECH-INTVUBL-01019-25, TTECH-INTV-UBL-00295-25, TTECH-INTV-UBL-01865-25, TTECHINTV-UBL-02698-25, TTECH-INTV-UBL-01983-25, TTECH-INTV-UBL-01366-25, TTECH-INTV-UBL-02683-25, TTECH-INTV-UBL-02747-25 y TTECH-INTV-UBL02748-25
E28. Medios educativos	30/10/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172295 del 18/12/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-00880-25 del 29 de abril de 2025 para la vigencia 2025
E29. Constancias de formación	28/10/2025	**octubre-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177660 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01399-25 del 28 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del del 28 de octubre de 2025.
E30. Plan de difusión	30/10/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242160504 del 29/11/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025 para la vigencia 2025
E31. Informes de ejecución mensual	8/8/2024	**agosto-2025**	R6L1: E31 julio, agosto y septiembre, entregable aprobado mediante el radicado 242172333 del 19/12/2024 vigencia 2024 R6L1: E31 octubre y noviembre Entregable aprobado mediante el Radicado 242172333 del 19/12/2024 vigencia 2024 R6L1: E31 Diciembre Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00938-25 del 30/04/25 R6L1: E31 Enero Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00926-25 del 30/04/25 R6L1: E31 Febrero Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00927-25 del 30/04/25 R6L1: E31. Informe de ejecución - marzo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - abril 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - mayo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - junio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03063-25 del 05 de septiembre de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - agosto 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del 28 de octubre de 2025.
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable allegado mediante radicado 241110800 del 31/12/2024 entrega 1 y entrega 2 SC34-0417-2025-REC del 18/03/2025 vigencia 2024
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable allegado mediante radicado 241110800 del 31/12/2024 entrega 1 y entrega 2 SC34-0417-2025-REC del 18/03/2025 vigencia 2024
E1. Acta de constitución del proyecto	5/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242167509 del 12/12/2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242144879 del 4/11/2024
E3. Plan de trabajo	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242161699 del 2/12/2024
E4. Gestión de Alcance	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163236 del 4/12/2024
E5. Gestión del tiempo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163352 del 4/12/2024
E6. Gestión de las comunicaciones	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165613 del 9/12/2024
E7. Gestión de calidad	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163198 del 4/12/2024
E8. Gestión de los interesados	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163348 del 4/12/2024
E9. Gestión de los recursos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163102 del 4/12/2024
E10. Gestión de la integración	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163334 del 4/12/2024

E11. Estructura de desglose de trabajo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163343 del 4/12/2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242161661 del 2/12/2024
E13. Plan de gestión de riesgos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165763 del 9/12/2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 del 19/12/2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165033 del 6/12/2024
E16. Plan de formación	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172329 del 19/12/2024
E17. Diseño Curricular	30/8/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 vigencia 2024 R6L2: Entregable entregado mediante radicado 251009050 y SC34-0334-2025-REC vigencia 2025 R6L2: aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00430-25 del 26 de marzo de 2025.
E18. Plan de Convocatoria	30/8/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165034 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable entregado mediante radicado 251010738 y SC34-0320-2025-REC para la vigencia 2025 R6L2: Aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025.
E19. Proceso de Inscripción	28/10/2025	**octubre-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del del 28 de octubre de 2025.
E20. Selección de beneficiarios	28/10/2025	**octubre-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172380 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del del 28 de octubre de 2025.
E21. Beneficiarios matriculados	28/10/2025	**octubre-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172327 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del del 28 de octubre de 2025.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	28/10/2025	**septiembre-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177572 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01573-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02735-25 del 13 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03743-25 del 28 de octubre de 2025.
E23. Informe de Hackaton	17/10/2025	**septiembre-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242168264 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Aprobado en oficio TTECH-INTV-UBL-01398-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02471-25 del 25 de julio de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03630-25 del 17 de octubre de 2025.
E24. Ruta de empleabilidad	15/10/2025	**septiembre-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242128837 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02734-25 del 13 de agosto de 2025. R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02759-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03578-25 del 15 de octubre de 2025.
E25. Estrategias de permanencia	23/10/2025	**septiembre-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01825-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02543-25 del 30 de julio de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03707-25 del 23 de octubre de 2025.

E26. Infraestructura tecnológica	30/8/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242111515 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado con TTECH-INTV-UBL-00245-25 para la vigencia 2025
E27. Infraestructura física	30/8/2024	**enero-2025**	R6L2: Para la vigencia 2024, cumplió con la entrega del E27 correspondiente a las sedes ubicadas en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena bajo los radicados radicados 242115728, 242160435, 242161722, 242176762 y 242172332. R6L2: Para la vigencia 2025, el contratista presentó el consolidado anual de infraestructura mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-01042-25 del 9 de mayo Asimismo, durante la vigencia 2025, se realizó la verificación de sedes según los radicados de respuesta a los informes de infraestructura E27 TTECH-INTV-UBL-02153-25, TTECH-INTV-UBL-02033-25, TTECH-INTV-UBL- 01690-25, TTECH-INTV-UBL-02481-25, TTECH-INTV-UBL-01897-25, TTECH-INTVUBL-01020-25, TTECH-INTV-UBL-01364-25, TTECH-INTV-UBL-00294-25, TTECH-INTV-UBL-01866-25, TTECH-INTV-UBL-02685-25, TTECH-INTV-UBL02574-25, TTECH-INTV-UBL-01780-25, TTECH-INTV-UBL-00724-25, TTECH-INTV-UBL-00544-25, TTECH-INTV-UBL-00166-25, TTECH-INTV-UBL01465-25, TTECH-INTV-UBL-02691-25, TTECH-INTV-UBL-02693-25 y TTECH-INTV-UBL-02491-25.
E28. Medios educativos	30/10/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172323 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00881-25 del 29 de abril de 2025 para la vigencia 2025
E29. Constancias de formación	28/10/2025	**octubre-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177629 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado mediante radicado SC34-0566-2025-REC para la vigencia 2025 R6L2: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-00831-25 del 25 de abril de 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del del 28 de octubre de 2025.
E30. Plan de difusión	30/10/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicados 251011051, 251011058, 251011066, 251011072, 251011091, 251011095 entrega 3 y SC34-0320-2025-REC vigencia 2025 R6L2: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025.
E31. Informes de ejecución mensual	28/10/2025	**agosto-2025**	R6L2: E31 Julio, agosto y septiembre Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 octubre. Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 noviembre Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 diciembre Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00930-25 del 30/04/25 R6L2: E31 enero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00928-25 del 30/04/25 R6L2: E31 febrero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00929-25 del 30/04/25 R6L2: E31. Informe de ejecución - marzo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - abril 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - mayo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - junio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03063-25 del 05 de septiembre de 2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - agosto 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del 28 de octubre de 2025.
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L2: El contratista ha radicado el documento mediante radicado 241110536 entrega 1 vigencia 2024
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L2: El contratista ha radicado el documento mediante radicado 241110536 entrega 1 vigencia 2024
E1. Acta de constitución del proyecto	5/8/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/8/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242152416 del 18/11/2024
E3. Plan de trabajo	10/8/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242166467 del 10/12/2024
E4. Gestión de Alcance	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E5. Gestión del tiempo	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E6. Gestión de las comunicaciones	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242151982 del 15/11/2024
E7. Gestión de calidad	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242167260 del 12/12/2024
E8. Gestión de los interesados	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024

E9. Gestión de los recursos	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E10. Gestión de la integración	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242167260 del 12/12/2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/8/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E13. Plan de gestión de riesgos	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/8/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19/12/2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E16. Plan de formación	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19/12/2024
E17. Diseño Curricular	31/1/2025	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 251009881 y alcance SC34-0369-2025-REC vigencia 2025
E18. Plan de Convocatoria	31/1/2025	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242151982 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 251010352 y alcance SC34-0278-2025-REC vigencia 2025
E19. Proceso de Inscripción	28/10/2025	**octubre-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01975-25 del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03744-25 del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025.
E20. Selección de beneficiarios	28/10/2025	**octubre-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01976-25 del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03744-25 del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025.
E21. Beneficiarios matriculados	28/10/2025	**octubre-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01977-25, del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03744-25 del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/6/2025	**junio-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172331 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1369-25 del 26 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2470-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3660-25 del 21 de octubre, 3 entrega 2025
E23. Informe de Hackaton	8/10/2025	**septiembre-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172551 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1172-25 del 16 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2655-25 del 8 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3483-25 del 8 de octubre, 3 entrega 2025
E24. Ruta de empleabilidad	22/10/2025	**septiembre-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242128835 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242170880 entrega 2 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1224-25 del 21 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2469-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3685-25 del 22 de octubre, 3 entrega 2025

E25. Estrategias de permanencia	25/10/2025	**septiembre-2025**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 lt2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-11744-25 del 16 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2457-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3520-25 del 10 de octubre, 3 entrega 2025
E26. Infraestructura tecnológica	31/1/2025	**enero-2025**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242111515 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril, 1 entrega 2025
E27. Infraestructura física	31/1/2025	**enero-2025**	R9 L2: Para la Vigencia 2024, el contratista cumplió con la entrega del E27 correspondiente a las sedes del departamento del Valle del Cauca bajo los radicados 242115729, 242171233, 242176159, 242176180, 242172331 R9L2: Para la vigencia 2025, el contratista presentó el consolidado anual de infraestructura, aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-UBL-01043-25 Asimismo, durante la vigencia 2025, se realizó la verificación de sedes según los radicados de respuesta a los informes de infraestructura E27 TTECH-INTV-UBL-02920-25, TTECH-INTV-UBL-02760-25, TTECH-INTV-UBL-02913-25, TTECH-INTV-UBL01961-25, TTECH-INTV-UBL-01257-25, TTECH-INTV-UBL-00723-25, TTECH-INTVUBL-01621-25, TTECH-INTV-UBL-01864-25, TTECH-INTV-UBL-01620-25, TTECHINTV-UBL-00973-25 y TTECH-INTV-UBL-03289-25.
E28. Medios educativos	31/1/2025	**enero-2025**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242172324 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00882-25 del 29 de abril, 1 entrega 2025
E29. Constancias de formación	30/6/2025	**junio-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 lt2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9 lt2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00828-25 del 25 de abril, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2781-25 del 8 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03744-25 del 28 de octubre de 2025
E30. Plan de difusión	31/1/2025	**enero-2025**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242153564 entrega 1 vigencia 2024 R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 251011223 y alcance en SC34-0278-2025-REC para la vigencia 2025
E31. Informes de ejecución mensual	27/10/2025	**agosto-2025**	R9 lt2: E31 Julio Entregable aprobado mediante radicado 242169301 vigencia 2024 R9 lt2: E31 agosto, septiembre, octubre y noviembre Entregable aprobado mediante radicado 242172331 vigencia 2024 R9 lt2: E31 diciembre Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00469-25 del 31 marzo 2025 R9 lt2: E31 enero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00912-25 del 30 de abril 2025 R9 lt2: E31 febrero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00913-25 del 30 de abril 2025 R9 lt2: E31 marzo Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01249-25 del 20 de mayo 2025 R9 lt2: E31 abril Entregable aprobado mediante radicado TECH-INTV-UBL-2147-25 del 9 de julio 2025 R9 lt2: E31 mayo Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2733-25 del 13 de agosto 2025 R9 lt2: E31 junio Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2767-25 del 14 de agosto 2025 R9 lt2: E31 julio Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3064-25 del 9 de septiembre 2025 R9 lt2: E31 agosto Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3729-25 del 27 de octubre 2025
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	R9L2: Contratista allega en radicado numero 241110565 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Contratista allega en radicado numero 241110580 y SC34-0442-2025-REC vigencia 2024
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	R9L2: Contratista allega en radico numero 241110580 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Contratista allega en radicado numero 241110580 y SC34-0442-2025-REC vigencia 2024

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Se realizó la aprobación de entregables para pago 7 mediante radicado TTECH-INTV-AI-03754-25 del 28 de octubre del 2025

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	LUIS FERNANDO USECHE JIMENEZ Rpte Legal UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ Director Economía Digital (E)
fecha	28/10/2025	fecha	28/10/2025
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

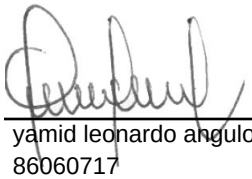
F055 - Septiembre 2025 - Cto 1517 de 2024 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251028-185515-66e7a8-87801907
Estado: Finalizado
Creación: 2025-10-28 18:55:15
Finalización: 2025-10-28 19:26:10

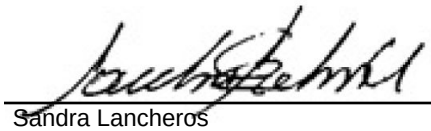
Escanee el código para verificación

Revisión: YAMID LEONARDO ANGULO MENDEZ Contratista SCD



yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista DED



NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: ADRIANA MARCELA ORTIZ VERA Interventoría



Adriana Marcela Ortíz Vera
65770425
aortiz@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Septiembre 2025 - Cto 1517 de 2024 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251028-185515-66e7a8-87801907
Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-28 18:55:15
Finalización: 2025-10-28 19:26:10

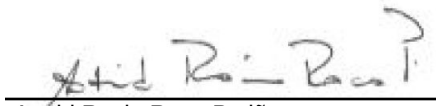
Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Supervisor



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital(e)
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



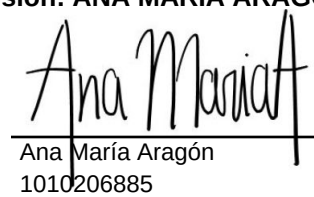
Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista DED



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: ANA MARÍA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Funcionaria
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 - Septiembre 2025 - Cto 1517 de 2024 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251028-185515-66e7a8-87801907
Creación: 2025-10-28 18:55:15
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-28 19:26:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Adriana Marcela Ortíz Vera aortiz@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-10-28 18:55:20 Lec.: 2025-10-28 18:56:09 Res.: 2025-10-28 18:56:13 IP Res.: 191.104.75.117
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuertes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-28 18:56:13 Lec.: 2025-10-28 19:01:48 Res.: 2025-10-28 19:01:52 IP Res.: 181.57.78.3
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-28 19:01:52 Lec.: 2025-10-28 19:03:12 Res.: 2025-10-28 19:03:30 IP Res.: 186.86.110.59
Revisión	yamid leonardo angulo mendez yangulo@mintic.gov.co Contratista MinTIC - Subdirección competencias digitales	Aprobado	Env.: 2025-10-28 19:03:30 Lec.: 2025-10-28 19:08:09 Res.: 2025-10-28 19:08:26 IP Res.: 186.102.60.217
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Funcionaria Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-10-28 19:08:26 Lec.: 2025-10-28 19:08:56 Res.: 2025-10-28 19:09:11 IP Res.: 191.156.146.226
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2025-10-28 19:09:11 Lec.: 2025-10-28 19:10:33 Res.: 2025-10-28 19:10:41 IP Res.: 191.156.61.138
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-10-28 19:10:41 Lec.: 2025-10-28 19:15:46 Res.: 2025-10-28 19:15:53 IP Res.: 191.156.231.45
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital(e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-10-28 19:15:53 Lec.: 2025-10-28 19:26:06 Res.: 2025-10-28 19:26:10 IP Res.: 181.58.181.15